



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 21 NOVIEMBRE 1985

Número 266

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Corrección de errores del Decreto número 66/1985, de 31 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

4323

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de 8 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de restauración hidrológico-forestal en los barrancos del Alto de la Fuente del Romero, en el monte Sierra de Ricote MU-1025.

4323

Resolución de 12 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Ga-

nadería y Pesca, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de ocho diques en el río Turrilla, sito en el término municipal de Lorca.

4323

Resolución de 13 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de asfaltado de 4.675 metros lineales de camino forestal, en el monte número 28 del C. U. P., «Sierra Espuña de Alhama».

4323

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Abono de justiprecios por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Mazarrón, afectadas por la ejecución de las obras: «1-MU-337. Obra de fábrica. Mejora de trazado, supresión de curva y eliminación de paso estrecho. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. P. K. 12,900. Tramo: Mazarrón-Aguilas».

4324

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Bullas.

4324

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.

4324

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Pedro José López García.

4325

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hortícola del Guadalentín, S. A., y Urbanización Torre Guíl.

4325

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Manuel García Hernández.

4325

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Alfonso García Cobacho.

4326

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José López García.

4326

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio Belmonte Cotes.

4326

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Diez de Madrid. Autos número 1.481/84-A.	4327	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.220/83.	4328
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.108/84.	4327	Distrito de Lorca. Juicio de faltas número 773/84.	4328
	4327	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 2.036/85-M. C.	4328

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MORATALLA. Creación de una beca para el cargo de encargado de la Oficina de Información al Consumidor.	4329	AGUILAS. Aprobado padrón de contribuciones especiales por la obra «Alcantarillado de calles, 10.ª fase».	4331
MURCIA. Anuncio de contratación de productos ratificadas.	4330	AGUILAS. Aprobado el padrón de contribuciones especiales por la obra «Pavimentación Murillo y Sánchez Fortún».	4331
MORATALLA. Tribunal de la oposición de una plaza de administrativo.	4330	AGUILAS. Aprobado el padrón de contribuciones especiales por la obra «Alumbrado público en calle Santa María y otras».	4331
LAS TORRES DE COTILLAS. Expuesto el expediente número 2 de modificaciones de crédito en el Pto. Ordinario 1985.	4330	LORCA. Devolución de fianza a contratista.	4332
MURCIA. Pliego de condiciones de contratación proyecto de obras «Urbanización del Estudio de Detalle de La Flota».	4330	LORCA. Devolución de fianza a contratista.	4332
MURCIA. Contratación del proyecto obra «Red general de abastecimiento al sector 2-C Carril Ruipérez, 1.ª fase».	4331	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia de apertura de pub-cafetería.	4332
MORATALLA. Creación de dos plazas, una de policía municipal y otra de maestro de obras.	4331	CARAVACA DE LA CRUZ. Modificación y creación de ordenanzas fiscales.	4332
AGUILAS. Aprobado el padrón de contribuciones especiales por la obra «Pavimentación en calle José Matrán y otras».	4331	CALASPARRA. Aprobado el expediente de modificación de créditos número 5, Pto. Ordinario de 1985.	4332
	4331	LORCA. Solicitud de licencia de apertura de autoservicio para alimentos.	4332

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Mula. Expediente administrativo de apremio contra don José María García Martínez.	4333	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 821/85 y 3 más.	4335
Recaudación de Hacienda. Zona de Mula. Expediente administrativo de apremio contra Comercial Nuevo Extremo, S. A.	4333	Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a Puerta, Martínez y Bo, S. A.	4335
Recaudación de Hacienda. Zona de Mula. Expediente administrativo de apremio contra Productos Químicos Aguilar, S. A.	4333	Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública.	4336
	4334		

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que las reclamaciones de boletines no recibidos, se atenderán con carácter gratuito hasta los diez días siguientes al correspondiente de su publicación. A partir de ese plazo, se facturarán por el importe que marca la vigente Ley de Tasas de la Comunidad: 75 ptas. ejemplar.

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: **Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)**
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 1104** **CORRECCION DE ERRORES del Decreto número 66/1985, de 31 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Advertido error en el texto del citado Decreto inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Mur-

cia» número 257, correspondiente al día 11 de noviembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 4172, segunda columna, artículo 8.º.1, donde dice: «Sección de estudios, Informes y Disposiciones Legales»; debe decir: «Sección de Estudios, Informes y Disposiciones Generales...».

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Alba-cete Viudes**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 1105** **RESOLUCION de 8 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de restauración hidrológico-forestal en los barrancos del Alto de la Fuente del Romero, en el monte Sierra de Ricote MU-1025.**

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 8 de noviembre de 1985, se adjudicó el concierto directo convocado por esta Consejería para contratación de las obras de restauración hidrológico-forestal en los barrancos del Alto de la Fuente del Romero, en el monte Sierra de Ricote MU-1025, a don Juan Martínez Martínez, en representación de «Construcciones Carrascoy, S. A.», en la cantidad de 5.526.900 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 13 de noviembre de 1985.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

- 1106** **RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de ocho diques en el río Turrilla, sito en el término municipal de Lorca.**

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 12 de no-

viembre de 1985, se adjudicó la subasta convocada por esta Consejería para contratación de las obras de construcción de ocho diques en el río Turrilla, sito en el término municipal de Lorca, a don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro, en representación de «Construcciones Pérez Ródenas, S. A.», en la cantidad de 24.870.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 13 de noviembre de 1985.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

- 1107** **RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de asfaltado de 4.675 metros lineales de camino forestal, en el monte número 28 del C. U. P., «Sierra Espuña de Alhama».**

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 13 de noviembre de 1985, se adjudicó la subasta convocada por esta Consejería para contratación de las obras de asfaltado de 4.675 ml. de camino forestal desde el empalme del camino de «El Berro» hasta la carretera de Alhama a Pliego, en el monte número 28 del C. U. P., «Sierra Espuña de Alhama», a don José Ruiz Ruiz, en la cantidad de 11.880.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 13 de noviembre de 1985.—El Secretario General Técnico, **Bernardo Roselló Beltrán**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

1108 ABONO de justiprecios por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de Mazarrón, afectadas por la ejecución de las obras: «1MU-337. Obra de fábrica. Mejora de trazado, supresión de curva y eliminación de paso estrecho. Carretera N-332, de Almería, a Valencia por Cartagena y Gata. P. K. 12,900. Tramo: Mazarrón-Aguilas».

La Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, ha dispuesto que el próximo día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las once horas y en los locales del Ayuntamiento de Mazarrón, se proceda al abono de Jus-

tiprecios por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «1-MU-337. Obra de fábrica. Mejora de trazado, supresión de curva y eliminación de paso estrecho. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. P. K. 12,900. Tramo: Mazarrón-Aguilas».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 14 de noviembre de 1985.—El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira**.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

1109 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Bullas.
- b) Domicilio:
Plaza de España, 2, Bullas.
- c) Lugar de la instalación:
Barrio Calderón, Bullas.
- d) Finalidad:
Alimentación C.T. electrificación barrio Calderón.
- e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en el C.T. 1 Calderón y finaliza en C.T. 2 Calderón. Tiene una longitud de 370 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores RSFI-3P.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.856.020 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 12.804.

i) Técnico autor del proyecto: Miguel A Vázquez García, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de noviembre de 1985.—El director regional de industria, P. A., el jefe de sección de Energía.

1110 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Extramuros. Fortuna.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro. PLANER-85.

e) Características:

Línea eléctrica: Origen: L/ Fortuna-Abanilla. Final: CTI. Extramuros. Longitud: 665 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA56 de 54p6 mm.². Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: Metálicos. Centro de transformación: Tipo: Intemperie. Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V. Potencia: 100 KVA. Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
3.276.756 pesetas.

h) Expediente número:
A.T. 12.850.

i) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria, P. A.

1111 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Pedro José López García.

b) Domicilio:

Diputación Pulgara, Lorca.

c) Lugar de la instalación:

Pulgara, Lorca.

d) Finalidad:

Elevación de aguas.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en la de H.E. y finaliza en el C.T. del abonado. Tiene una longitud de 100 m. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Al-Lac 28/2. Aisladores Arvi. Apoyos metálicos. El C.T. será de tipo interior, 20.000/230/398 V. Con una potencia de 200 KVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.520.000 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.851.

i) Técnico autor del proyecto: Carmelo Miñarro Sánchez, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía.

1112 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Hortícola del Guadalentín, S.A. y Urbanización Torre Guil, S.A.

b) Domicilio:

Gran Vía Escultor Salzillo, 42, escalera 2.ª, 1.º, Murcia.

c) Lugar de la instalación:

Paraje La Naveta, Ctra. Mazarrón, P.K. 6, Murcia.

d) Finalidad:

Electrificación urbanización.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L.A. de H.E. Torre Guil y finaliza en C.T. en proyecto. Tiene una longitud de 800 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Al-Ac 110 mm.². Aisladores cadenas 3 elementos. Apoyos torres metálicas galvanizadas. El C.T. será de tipo convencional. 20.000/220-380. Potencia C.T. números 1 y 4 y 2-250 KVA. y número 3 400 KVA. Cuadros salida B.T.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

38.057.099 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.852.

i) Técnico autor del proyecto: Don Antonio Valverde Marcial, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de la Energía.

1113 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Manuel García Hernández.

b) Domicilio:

Ctra. Cartagena, 23, Fuente Alamo.

c) Lugar de la instalación:

Paraje Locuero-Gartero. Fuente Alamo.

d) Finalidad:

Elevación de aguas subterráneas.

e) Características:

La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea de H.E. y finaliza en C.T. de 250 KVA. Tiene una longitud de 160 m. Tensión de suministro 20.000 V. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32 y Esperanza 1503. Apoyos presilla metálica. El C.T. será de tipo interior 20 KV./220-380 con una potencia de 250 KVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

2.281.583 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.854.

i) Técnico autor del proyecto:

Teófilo Martín Jiménez, ingeniero del I.C.A.I.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de la Energía.

1114 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Alfonso García Cobacho.

b) Domicilio:

Grupo San Cayetano, 35, Fuente Alamo (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Ctra. de Puerto de la Cadena a Fuente Alamo (Murcia), Km. 20, Hm. 1.

d) Finalidad:

Suministro energía para pozo.

e) Características:

La línea eléctrica aérea tiene su origen en apoyo s/n. de H.E. y finaliza en C.T. proyectado de 200 KVA. Tiene una longitud de 152 m. Tensión de suministro 230/398 V. \pm 5%. Conductores Lac 28/2. Aisladores rígidos Arvi-32. Apoyos metálicos. El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20/230-398 V. con una potencia de 200 KVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.745.000 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.855.

i) Técnico autor del proyecto:

José L. Momprevil Martelus, ingeniero técnico de Minas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de la Energía.

1115 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

José López García.

b) Domicilio:

Camino de la Silla, s/n., Alcantarilla (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Camino de la Silla, s/n., Alcantarilla.

d) Finalidad:

Suministro energía industria fabricación maquinaria panadería.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. 20 KV., alimentación C.T.I. Cabezo Gordo y finaliza en C.T.I. de 50 KVA. Tiene una longitud de 24 m. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32. Apoyos metálicos de presilla. El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20 KV/398-230 voltios, con una potencia de 50 KVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

671.719 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.856.

i) Técnico autor del proyecto: Antonio Tomás Gálvez, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de la Sección de Energía.

1116 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Antonio Belmonte Cotes.

b) Domicilio:

Calle Santiago, 22, Totana (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Paraje de «La Costera», Totana.

d) Finalidad:

Suministro eléctrico para alfarería.

e) Características:

La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea aérea de H.E. y finaliza en C.T.I. del abonado. Tendrá una longitud de 449 m. Tensión de suministro 11.000 V. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32 y E-1503. Apoyos metálicos de presilla. El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 11.000/398-230 V. con una potencia de 75 KVA.

f) Procedencia de materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

999.121 pesetas.

h) Expediente número:

A.T. 12.857.

i) Técnico autor del proyecto:

Juan Antonio Canales Hernández, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de sección de la Energía.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 7529

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DIEZ DE MADRID

Don Nicolás Díaz Méndez, magistrado juez de Primera Instancia número Diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1.481-84-A, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Financiera Monthisa, S. A., contra la Sociedad Comercial de Automoción y Recambios (CRASA), se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas propiedad de la demandada que después se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 19 de diciembre del año en curso, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Servirán de tipos para la subasta las cantidades de 4.500.000 pesetas para la finca a); 4.500.000 pesetas para la finca b); 4.500.000 pesetas para la finca c), y pesetas 4.788.729 para la finca d), respectivamente, y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros,

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas:

a) Trozo de tierra de secano en la diputación de Las Torrecillas, del término de Lorca, de cabida 68 áreas, 59 centiáreas y 32 dm², equivalentes a una fanega, dos celemines, siete octavos y dos céntimos de celemin, que linda: Norte, camino de 6 metros de anchura; Sur, resto de finca de donde se segrega, carretera nacional 340 en medio; Levante, Juan Ruiz Millán, y Poniente, Juana Ruiz Millán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.931, folio 112 vuelto, finca núm. 26.449, inscripción 3.ª.

b) Trozo de tierra secano en la diputación de La Torrecilla, del término de Lorca, de cabida 68 áreas, 59 centiáreas y 32 dm.² equivalentes a una fanega, dos celemines, siete octavos y seis céntimos de otro, del marco de ocho mil varas, que linda: Norte, camino de 6 metros de anchura; Sur, resto de finca matriz de donde ésta se segregó, carretera nacional 340 en medio; Levante, finca de doña Ursula Ruiz Millán, y Poniente, don Manuel Ruiz Millán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.931, folio 113 vuelto, finca 26.651, inscripción 3.ª.

c) Trozo de tierra de secano en la diputación de La Torrecilla, del término de Lorca, de cabida 66 áreas, 59 centiáreas y 32 dm². equivalentes a una fanega, dos celemines, siete octavos y seis céntimos de otro, marco de ocho mil varas, que linda: Norte, camino de 6 metros de anchura; Sur, resto de finca matriz de donde ésta se segregó, carretera nacional 340 en medio; Este, Juana Ruiz Millán, y Poniente, camino que llaman de la Cerámica del Guadalentín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, tomo 1.931, folio 115 vuelto, finca 26.453, inscripción 3.ª.

d) Parcela de terreno sita en la diputación de Sutullena, del término de Lorca, que ocupa una total superficie de 851 m². Linda: Oeste, en línea de 27,70 metros, y Sur, en línea de 31,94 metros, edificio propiedad de la sociedad comercial de Automoción y Recambios, S. A.; Este, en línea de 27,87 metros, camino o calle sin nombre, y Norte, en línea de 29,50 me-

tros, matriz de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.928, libro 1.916, folio 175 vuelto, finca número 40.191, inscripción 2.ª.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1985.—Nicolás Díaz Méndez.—El secretario.

* Número 7240

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.108 de 1984, instados por Minerva, S. A. de Seguros, contra don Juan A. González Madrid.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de marzo de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.—Parcela de terreno situada en diputación de Miranda, de este término municipal, que ocupa una superficie de 560,84 metros cuadrados. Finca registral número 42.639 del Registro de la Propiedad de Cartagena. Valorada en 1.682.400 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1985.—El juez de Primera Instancia.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 7244

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.220 de 1983, instados por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Sebastián Olivares Pérez y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de abril de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Urbana: Tres: Piso tipo B en la primera planta alzada del edificio Levante, sito en la Avenida de Ibáñez Martín, de Murcia, destinado a vivienda, con una superficie construida de 92 metros y un decímetro cuadrados.

Inscrita en el libro 69 de la Sección 2.ª, folio 125, finca 6.466, inscripción 1.ª.

Tasada en dos millones trescientas mil pesetas.

2.º—Urbana: Cuatro: Piso en la primera planta alzada, destinado a vivienda, en el edificio Levante, sito en la Av. de Ibáñez Martín, de esta ciudad, de superficie construida 21 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 69 de la Sección 2.ª, folio 127, finca 6.468, inscripción 1.ª.

Tasada en quinientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas.

3.º—Urbana: Uno: Bajo destinado a almacén, del edificio en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, carril de la Ermita Vieja, con una superficie de 75 metros y 18 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 160 de la Sección 6.ª, folio 24, finca 13.170.

Valorado en seiscientos cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas.

4.º—Urbana: Ciento cincuenta y ocho: Piso undécimo C zaguán cuarto, tipo N, en planta undécima del edificio sito en Murcia, calle de la Prisión Provincial, destinado a vivienda. Superficie construida 94 metros y 37 decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 89 de la Sección 6.ª, folio 223, finca 7.187, inscripción 1.ª.

Tasado en dos millones ochocientos treinta y una mil cien pesetas.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1985.—El juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7249

**DISTRITO
L O R C A**

E D I C T O

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan diligencias de juicio de faltas núm. 773/1984, sobre lesiones y daños, a virtud de denuncia de la Policía Municipal, contra Felisa Rodríguez García, Juan Llarach Lorente y Domingo Navarro Navarro, en las que resultó lesionado levemente César Javier García Negro, en la actualidad en ignorado paradero, habiendo recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia.—En la ciudad de Lorca a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Juan Alcázar Alcázar, juez de Distrito sustituto de la misma y su término, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 773 de 1984, seguido a virtud de denuncia de Policía Municipal, contra Juan Llarach Lorente, de 39 años de edad,

casado, natural y vecino de Lorca; Felisa Rodríguez García, de 30 años, soltera, vecina de Lorca; Domingo Navarro Navarro, de 34 años de edad, casado, agricultor, natural de Madrid y vecino de Lorca; siendo también parte César Javier García Negro, de 28 años de edad, casado, vecino de Madrid, y María del Carmen García Blázquez, de 19 años de edad, soltera, vecina de Lorca, sobre lesiones y daños en tráfico, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Felipa Rodríguez García, Juan Llarach Lorente y Domingo Navarro Navarro, del hecho objeto de esta diligencias, declarándose de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado César Javier García Negro, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución recaída en este procedimiento.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El secretario.

Número 7246

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.036 de 1985-M. C., seguido en este Juzgado, sobre hurto, por la presente se cita a Juan Díaz Moreno, Guillermo Moreno Moreno y Juan Moreno Rodríguez, quienes tuvieron sus domicilios en El Bojar, 33, Beniaján, y Posada de la Paja, Murcia, respectivamente, a fin de que el próximo día 22 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 4 de noviembre de 1985.
El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 7480

MORATALLA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 4 de octubre de 1985, acordó la creación de una beca para el cargo de encargado de la Oficina Municipal de Información al Consumidor por esta Corporación y la convocatoria para su provisión mediante concurso de méritos, con arreglo a las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 1985.

La cuantía de la beca se fija en 30.000 pesetas mensuales, con horario de 9 a 13 horas, de lunes a sábado de cada semana y su dedicación será por período de tres meses, prorrogables por períodos iguales de tiempo.

B A S E S

1.ª—Los peticionarios deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Bachillerato Superior o título de Formación Profesional, segundo grado, rama administrativa.

2.ª—Los solicitantes deberán presentar su instancia, en la que constará los datos personales, domicilio, título o títulos que posean y méritos que aleguen, juntamente con el curriculum vitae debiendo justificar los méritos que aleguen, con los documentos precisos.

3.ª—El plazo de presentación de solicitudes de la beca finalizará a las 14 horas del día 25 de octubre próximo, y serán dirigidas al Excmo. Sr. alcalde-presidente de este Ayuntamiento.

4.ª—Baremo de acceso: El concurso se valorará de 0 a 10 puntos.

a) Entrevista personal: de 0 a 4 puntos.

b) Mecanografía: de 0 a 2 puntos, con un mínimo de 175 pulsaciones por minuto.

c) Normativa legal en materia de consumo: De 0 a 2 puntos.

d) Títulos alegados: De 0 a 2 puntos.

5.ª—El tribunal estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente, el señor alcalde o persona en quien delegue.

Vocales:

Don Carlos Manuel Sánchez Rueda, concejal de Sanidad de este Ayuntamiento.

Don José Ludeña López, concejal de Educación de este Ayuntamiento.

Don Lope Valcárcel Susarte, jefe local de Sanidad.

Don Francisco Ibáñez Vázquez, secretario del Ayuntamiento.

Secretario, don Pascual López Carrasco, funcionario administrativo de este Ayuntamiento.

6.ª—Incidencias: El tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

7.ª—Comienzo y desarrollo del concurso: Con una antelación máxima de tres días hábiles, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la relación definitiva de aspirantes admitidos. La composición del tribunal, el lugar, día y hora en que se procederá a efectuar la calificación de los méritos y el comienzo del concurso.

8.ª—Calificación de méritos: El tribunal calificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos, y se formará la relación en función de las puntuaciones totales obtenidas por los concursantes. Los méritos no justificados no serán valorados. El resultado se hará público en el mismo día en que se acuerde y será expuesto en el tablero de edictos de la Corporación.

9.ª—El concursante seleccionado en el plazo de treinta días presentará los documentos acreditativos de los méritos o títulos alegados a partir del día del nombramiento.

10.—Impugnación: Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en las causas y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.º del R.D. 712/82, de 2 de abril, por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones o sugerencias.

Temas a desarrollar por los concursantes a la plaza de encargado de la Oficina de Información al Consumidor.

1.—Normativa legal en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Concepto de Consumidores y Usuarios. Derechos básicos de los mismos. Renuncia a los derechos concedidos por la Ley a consumidores y usuarios.

2.—Determinaciones e iniciativas que han de contener los Reglamentos reguladores de los diferentes productos, actividades o servicios. Normas legales relativas a la salud y seguridad física de consumidores y usuarios. Organización de campañas o actuaciones programadas de control de calidad.

3.—Normas relativas a la protección de los intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios. Derecho a la información sobre los productos, bienes o servicios puestos a disposición de los consumidores o usuarios. Funciones a realizar por las Oficinas y Servicios de Información a los consumidores y usuarios.

4.—Participación de los Medios de Comunicación Social de titularidad pública en materia de información a consumidores y usuarios. Derecho a la educación y formación en materia de Consumo. Sus objetivos.

5.—Derechos de representación, consulta y participación. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Audiencia de dichas Asociaciones.

6.—Medidas a adoptar por los Poderes Públicos para suplir o

equilibrar situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión en que puedan encontrarse los consumidores o usuarios. Medidas excepcionales.

7.—Garantías y responsabilidades a favor de los consumidores y usuarios. Criterios exigibles en materia de responsabilidad. Derecho de repetición de responsabilidades. Personas responsables.

8.—Seguro y Fondo de Garantía de riesgos del consumo. Sistema de arbitraje en la resolución de conflictos en materia de consumo.

9. — Infracciones y sanciones. Clases de responsabilidad en que puede incurrirse. Su tramitación y resolución. Organos competentes. Clases de infracciones. Multas. Cuantías según las clases de infracciones.

10.—Competencias. De la Administración del Estado. Competencias de las Comunidades Autónomas. Competencias de las Autoridades y Corporaciones Locales en esta materia.

Moratalla, 7 de noviembre de 1985.—El alcalde accidental, Antonio García Navarro.

* * Número 7474

MURCIA

Anuncio contratación

Objeto: Adquisición de 40.000 Kg. de productos raticidas para el Ayuntamiento de Murcia.

Tipo de licitación: 3.250.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 75.000 ptas.

Características y condiciones técnicas: En el Servicio de Contratación se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones donde se señalan las características y condiciones técnicas del producto a adquirir, así como plazo de entrega, garantías, etc. Igualmente se señala en dicho Pliego la documentación que las empresas deben acompañar a su oferta.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito

con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para el suministro de productos raticidas, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el tipo. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El alcalde. P. D.

* * Número 7479

MORATALLA

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria correspondiente al día 8 de noviembre de 1985, la constitución del Tribunal que ha de fallar la oposición libre convocada para cubrir una plaza de administrativo de Administración General afecto a las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento quedará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El señor alcalde o persona en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Avilés Virgili, titular, y don Luis García Ruiz, como suplente, en representación de la C. A. R. M.

Don Mariano Soto Sánchez, titular, y don Eduardo Alberto Theris Whilton, como suplente, en representación del J.E.A.L.

Don Juan Llorente Martínez, aparejador municipal, y don Pascual López Carrasco, funcionario administrativo, ambos en representación del Ayuntamiento de Moratalla, titular y suplente respectivamente.

Don Francisco Ibañez Vázquez, secretario del Ayuntamiento, titular, y don Pascual López Carrasco, funcionario administrativo del mismo, suplente, en representación del Ayuntamiento.

Secretario: Don Pascual López Carrasco, funcionario administrativo del Ayuntamiento, y don Julián Martínez Sánchez, funcionario de Secretaría, titular y suplente, respectivamente.

Efectuado el sorteo correspondiente, para determinar el orden de actuación de los opositores ha correspondido a don Pedro Jesús López Rodríguez, actuar en primer lugar, siguiéndoles los demás por orden alfabético.

Se fija como fecha de los exámenes el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas de su mañana.

Moratalla a 9 de noviembre de 1985.—El alcalde, Antonio García Arias.

** Número 7440

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1985, aprobó el expediente número dos de modificaciones de Crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio de 1985, quedando el mismo expuesto al público por quince días hábiles, plazo en el que podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones alguna de las que previene el artículo 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y conforme a lo acordado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de que se trata y hecha la publicación definitiva de la aprobación una vez terminado el plazo de exposición que se anuncia.

Las Torres de Cotillas, 8 de noviembre de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 7303

MURCIA

Anuncio Pliego de Condiciones

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas

y Económico - Administrativas que ha de regir en la contratación mediante sistema de concurso - subasta del proyecto de obras relativo a «Urbanización del Estudio de Detalle de La Flota», por un presupuesto de 135.735.615 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 4 de noviembre de 1985.—El alcalde. P. D.

* Número 7571

MURCIA

CONTRATACION DE OBRAS

Concierto directo

1.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación del proyecto relativo a «Red general de abastecimiento al sector 2C Carril de Ruipérez, 1.ª fase», por un presupuesto de pesetas 4.011.607.

2.—El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que haya de acompañar a la proposición económica, cuantía de la fianza y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

3.—La apertura de plicas se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las

obras relativas al proyecto técnico para la construcción de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de pesetas... (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 15 de noviembre 1985.
El alcalde, P.D.

** Número 7548

MORATALLA

A N U N C I O

Esta Corporación, en sesión de Pleno correspondiente al 27 de septiembre 1985, ha acordado la creación de dos plazas: una de policía municipal, conforme al artículo 97 y concordantes del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, y otra de maestro de obras, de la plantilla laboral, quedando modificada la plantilla del Ayuntamiento en este sentido.

Lo que se hace público, en aplicación de lo dispuesto en el art. 29.1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, en consonancia con el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, entrando en vigor la creación de las referidas plazas el mismo día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Moratalla, 12 de noviembre de 1985.—El alcalde, Antonio García Arias.

* Número 7255

AGUILAS

E D I C T O

Habiendo sido aprobado el Padrón de Contribuciones Especiales por la obra «Pavimentación en calle José Matrán y otras», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 2 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7256

AGUILAS

E D I C T O

Habiendo sido aprobado el Padrón de Contribuciones Especiales por la obra «Alcantarillado de calles, 10.ª fase», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 2 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7257

AGUILAS

E D I C T O

Habiendo sido aprobado el Padrón de Contribuciones Especiales por la obra «Pavimentación Murillo y Sánchez-Fortún», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 2 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7258

AGUILAS

E D I C T O

Habiendo sido aprobado el Padrón de Contribuciones Especiales por la obra «Alumbrado público en calle Santa María y otras», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 2 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7259

L O R C A
E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de «Infraestructura del Polideportivo Municipal» y «Abastecimiento de agua a Toscar, Los Ibáñez, Barranco y La Tova», se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por el contratista don Ramón García Ruiz para responder de su perfecta ejecución, por importe de 319.800 pesetas y 327.130 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 30 de octubre de 1985. El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 7260

L O R C A
E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de «Cerramiento del patio interior de la Plaza de Abastos» y «Cerramiento del Campo de Fútbol de San José», se va a proceder a la devolución de las fianzas definitivas constituidas en su día por el contratista-adjudicatario de las mismas «Abasa, S. A.», por importes de 78.560 pesetas y 48.500 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 30 de octubre de 1985. El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 7261

CARAVACA DE LA CRUZ
E D I C T O

Por don Serafín Reina López se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de pub-cafetería con emplazamiento en Archivel, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 4 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7267

CARAVACA DE LA CRUZ
E D I C T O

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 2 de los corrientes, se aprobaron inicialmente la modificación y creación de ordenanzas fiscales que más adelante se relacionan, las cuales, y en cumplimiento del artículo 49-b) de la Ley 7/85, se exponen al público, por plazo de 30 días, para sugerencias o reclamaciones.

- Contribución urbana.
- Contribución rústica y pecuaria.
- Indices de valor de los terrenos.
- Circulación de vehículos.
- Tasas por expedición de documentos.
- Licencias urbanísticas.
- Inspección de motores, etc.
- Matadero y degüello.
- Aguas potables.
- Mercados y ferias de ganados.
- Voladizos.
- Quioscos.
- Entrada de vehículos.
- Escaparates.
- Arbitrio no fiscal sobre perros.
- Alcantarillado.
- Basuras.
- Publicidad.
- Rieles, postes, etc.
- Arbitrio no fiscal sobre máquinas recreativas.

Caravaca de la Cruz, 4 de noviembre de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 7279

CALASPARRA
A N U N C I O

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre de 1985 aprobatorio del Expediente de Modificación de Créditos número 5, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1985, por no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo, en el plazo de quince días hábiles, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 232 de fecha 10 de octubre de 1985, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 0	4.708.793
Capítulo I	23.926.200
Capítulo II	4.726.102
Capítulo III	50.815.008
Capítulo IV	43.000.000
Capítulo V	2.410.000
Capítulo VI	100.000
Capítulo VIII	1.000.000
Capítulo IX	10.362.783

Total estado ingresos:
141.048.886.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	48.234.659
Capítulo II	52.431.965
Capítulo III	2.787.454
Capítulo IV	6.611.300
Capítulo VI	25.392.168
Capítulo VII	1.259.793
Capítulo VIII	1.000.000
Capítulo IX	3.331.547

Total estado de gastos:
141.048.886.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calasparra, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7281

L O R C A
E D I C T O

Por haber solicitado don Juan Millán Meca licencia para auto-servicio para alimentos, en Al. Cervantes, edificio Cervantes III, se abre información pública por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 9 de octubre de 1985.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 7272

RECAUDACION DE HACIENDA

ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Luis Vives Cárceles, recaudador de Hacienda de la Zona de Mula, provincia de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra don José María García Martínez, de Molina de Segura, por débitos de Lujo, Renta, Tráfico de Empresas, por un importe de 2.322.316 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 2.850.000 pesetas, se ha dictado con fecha 28 de octubre de 1985, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de agosto de 1985, la subasta de bienes muebles, propiedad de don José María García Martínez, embargados por diligencia de fecha 28 de abril de 1983, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, el día 12 de diciembre de 1985, a las 11,30 horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138, del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y al cónyuge del deudor».

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

LOTE NUM. 1:

— Un frigorífico Kelvinator, usado.

— Una cocina Lakey, a butano, con 3 fuegos, usada.

— Un comedor compuesto de una mesa para 6 cubiertos y 6 sillas.

— Un televisor blanco y negro, marca Elbe, de 23 pulgadas, usado.

— Un tresillo tapizado de skay, usado.

Tasación y tipo de subasta: 39.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 26.000 pesetas.

LOTE NUM. 2:

— Un vehículo automóvil, marca Chrysler, matrícula MI-4941-L.

Tasación y tipo de subasta: 420.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 280.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don José María García Martínez, en Torrealta, de Molina de Segura, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquélla, depósito este que se ingresará en firme al Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los 5 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes, en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

En Mula a 28 de octubre de 1985.—El recaudador, José Luis Vives Cárceles.

* Número 7273

RECAUDACION DE HACIENDA

ZONA DE MULA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Luis Vives Cárceles, recaudador de Hacienda de la Zona de Mula, provincia de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra Comercial Nuevo Extremo, S. A., de Molina de Segura, por débitos de Renta P.F., por un importe de 16.588.593 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 19.956.311 pesetas, se ha dictado con fecha 28-10-85, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22 de agosto de 1985, la subasta de bienes muebles, propiedad de Comercial Nuevo Extremo, S. A., embargados por diligencia de fecha 23 de noviembre de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, el día 12 de diciembre de 1985, a las 11,30 horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y al cónyuge del deudor».

En cumplimiento de dicha Providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

LOTE NUM. 1:

— Cuatro ampliadoras fotográficas Anaca, Mod. E3034.

Tasación y tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 6.800.000 pesetas.

LOTE NUM. 2:

— Cuatro cámaras Vertical Anaca, Mod. Fomatic «A».

Tasación y tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 9.066.666 pesetas.

LOTE NUM. 3:

— Una cámara fotográfica horizontal, modelo Rapid 60 «E».

Tasación y tipo de subasta: 1.350.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 900.000 pesetas.

LOTE NUM. 4:

— Una prensa e insolación y contacto MH-80.

Tasación y tipo de subasta: 335.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 223.333 pesetas.

LOTE NUM. 5:

— Una prensa de insolación para planchas automáticas MH-100.

Tasación y tipo de subasta: 750.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 500.000 pesetas.

LOTE NUM. 6:

— Una cámara Vertical Halcón 5060, automática.

Tasación y tipo de subasta: 1.420.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 946.666 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Jesús Bermejo García, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en Ctra. de Madrid-Cartagena, Km. 382, de Molina de Segura.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquella, depósito este que se ingresará en firme al Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los 5 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

En Mula a 28 de octubre de 1985.—El recaudador, José Luis Vives Cárceles.

* Número 7274

RECAUDACION DE HACIENDA**ZONA DE MULA****Anuncio de subasta de bienes muebles**

Don José Luis Vives Cárceles, recaudador de Hacienda de la Zona de Mula, provincia de Murcia.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra Productos Químicos Aguilar, S. A., por débitos de Tráfico de Empresas, Renta P. F. y Sociedades, por un importe de 13.145.320 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 15.824.348 pesetas, se ha dictado con fecha 22 de octubre de 1985, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 22-8-85 la subasta de bienes muebles, propiedad de Productos Químicos Aguilar, S. A., embargados por diligencia de fecha 30 de noviembre de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 12 de diciembre de 1985, a las 11,30 horas, en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los art. 136, 137 y 138, del Reglamento General de Recaudación, y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta Providencia al deudor y al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y preteraticios, y al cónyuge del deudor».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

LOTE UNICO, compuesto de la siguiente maquinaria:

— Un equipo de inyección, marca Claramunt, con su armario de control eléctrico y accesorios.

— Un grupo de inyección, marca Fisher, armario-control eléctrico.

— Un triturador con cuchillas simétricas inclinadas.

— Una afiladora-rectificadora, marca Antuñano, modelo 600, número 431.

— Una grúa hidráulica, marca Hiyo, de 500 kg.

— Una taladradora, marca Bosch.

— Dos calculadoras, Olivetti Logos 55.

— Una calculadora, Vatman Super Video Sprint.

— Un equipo maqu. facturadora contable, marca Olivetti A-5, número 0038945, con sus correspondientes programas.

— Un molde de soplado, con referencia H-9/20 helados.

— Un molde de soplado con referencia V-1 y suplementos V-2/3/4/5/6/7.

— Un molde de soplado con referencia V-10, completo.

— Seis moldes de inyección, referencia, fondos de pintalabios.

— Un molde de inyección, referencia colgantes de gotero.

— Un molde de inyección, referencia forma cabeza de cerillas.

— Un reloj de control de personal, marca Puche.

— Una fotocopiadora, marca Develop-33.

— Una báscula de 500 kg.

— Una pulidora de moldes, marca Bosch, referencia 1.204.

— Una calculadora Décimo Big-Bos.

— Un grupo de soldadura eléctrico.

Tasación y tipo de subasta conjunto: 18.000.000 de pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 12.000.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don

Leandro Martínez Aguilar, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en Carretera de Fortuna, km. 2, de Molina de Segura.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquélla, depósito este que se ingresará en firme al Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los 5 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

En Mula a 28 de octubre de 1985.—El recaudador, José Luis Vives Cárceles.

Número 7205

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de mi cargo, signados al número 821 y 3 más de 1985, instados por los actores que más abajo se relacionan, contra «Comercial López y Meseguer, S. A.», en acción sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Resultando: Que despedidos los trabajadores que se dirán en la parte dispositiva, obtuvieron sentencia, ya firme, notificada el día 21 de agosto de 1985, en la que se

condenó a la empresa «López y Meseguer, S. A.», a que a su opción indemnizara o readmitiera a los trabajadores previa declaración de improcedencia del despido.

Que la no readmisión en debida forma por la empresa, quedó constatada a partir del día 24 de septiembre de 1985.

Que las circunstancias de antigüedad y salario de los demandantes son los que figuran en la sentencia.

Resultando: Que la no readmisión en debida forma por la empresa condenada en proceso por despido da lugar previa declaración de extinción de la relación laboral a la indemnización de perjuicios de que habla el artículo 211 de la Ley de Procedimiento Laboral, con abono de salarios de trámite, acreditada en este caso la no readmisión, procede resolver en consecuencia.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación.

S.S.^a Ilma., por ante mí, el secretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores que se dirá con la empresa «Comercial López y Meseguer, S. A.», a partir de 7 de octubre de 1985, y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades:

Juan Garrigós Lucas, seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientas sesenta y tres pesetas de indemnización principal, más doscientas diecisiete mil ochocientas cincuenta y tres pesetas de salarios de trámite.

Jesús Hernández Guirao, seiscientos setenta y ocho mil novecientas setenta y tres pesetas de indemnización principal, más doscientas cuarenta y una mil ochocientas setenta y tres pesetas de salarios de trámite.

Francisco Bienvenido Sánchez González, cuatrocientas ochenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesetas de indemnización principal, más doscientas veintisiete mil setecientos cuarenta y siete pesetas de salarios de trámite.

Roque Navarro Plaza, setecientos treinta y siete mil novecientas sesenta y nueve pesetas, más doscientas treinta y ocho mil doscientas ochenta y nueve pesetas.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Bartolomé Ríos Salme-

rón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado «Comercial López y Meseguer, S. A.», que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón. — El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 7275

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco Javier Torrano Sigler, contra Puerta, Martínez y Bo, S. A., en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 13 de enero y hora de las 10,20 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Av. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Puerta, Martínez y Bo, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 5 de noviembre de 1985.—El secretario, Jesús S. Delgado Cruces.

* Número 6997

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo,
Recaudador de Hacienda en la
Zona de Lorca.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación de Hacienda contra doña Josefa Martínez Cutillas, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de tráfico de empresas, importantes por principal 524.617 pesetas, 104.923 pesetas del 20% recargos de apremio y 200.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1985 la siguiente:

«Providencia.—Autorizada con fecha 3 de octubre de 1985, por la Tesorería de Hacienda de Murcia la subasta de bienes inmuebles propiedad de doña Josefa Martínez Cutillas, que fueron embargados por diligencia de fecha 12 de marzo 1985, en procedimiento de apremio, seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas en el Juzgado de Distrito de Aguilas, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, cónyuge y a los acreedores hipotecarios. Lorca a 10 de octubre de 1985. El recaudador de Hacienda. Firmado y rubricado».

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Lote único:

1.—Urbana. Finca número catorce. Local destinado a vivienda en la planta alta primera del inmueble, sin número de gobierno, sito en la carretera de Aguilas a Vera, calle de José Zorrilla y de Juan Antonio Dimas, de la villa de Aguilas, señalado con la letra F, al que se accede por medio de escalera y ascensor, a través del portal situado al Norte. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados y útil de setenta y siete metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, terraza y tendedero. Linda: frente, Este, meseta de escalera, ascensor y vivienda letra E, de igual planta y portal; derecha entrando y fondo, zona común; e izquierda, vivienda letra G de la misma planta y portal.

Inscrita al tomo 1.810, folio 27 finca 30.313, inscripción 3.ª.

Valor de tasación: un millón seiscientos noventa mil pesetas.

Cargas preferentes: Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, S. A., de 2.065.000 pesetas.

Por exceder las cargas al valor de tasación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 131 del R.G.R. servirá de tipo para la subasta el importe de los descubiertos que asciende a ochocientos veintinueve mil quinientas cuarenta pesetas.

Tipo para la subasta: 829.540 pesetas.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico, en la mesa de subasta, fianza de un veinte por ciento, como mínimo del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades que podrán incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago efectivo de los descubiertos.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente (certificación del señor registrador del partido), sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

6.º—Que el Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º—Que serán de cuenta del adjudicatario, en su caso, todos los gastos que se originen por otorgamiento de escrituras, Impuesto de Transmisiones, Plusvalías, etc.

8.º—Que los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Lorca a 11 de octubre 1985.
El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.